

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 904/16

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE MADERAS

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación en la subasta de maderas por procedimiento abierto y tramitación urgente de los Montes de U.P. nº 30-2016, para el año 2.016, el expediente se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se convoca subasta urgente de aprovechamiento de maderas del Monte 30 para el año 2016, con las siguientes características, de acuerdo al pliego de condiciones técnico-facultativas aprobadas por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León:

Monte U.P. nº 30; Lote 1º/2016

Localización: Rodal nº2

Objeto del aprovechamiento: Especie: Los pies señalados excluidas sus copas.

Especie	Pinus pinaster resinado	Pinus pinaster cerrado	TOTAL	
Nº de pies (Total)	232	1.234	1.466	
Volúmenes (totales) que equivalen a:	215	630	845 639	m3 (con corteza) m3 (sin corteza)
Valor por m3 (€)	160	410	12,00	

VALOR DE TASACIÓN BASE: 10.140,00 €

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: A riesgo y ventura. Contada de las trozas apeadas a pie de tocón.

FORMA DE ENTREGA: En pie. Pies numerados con pintura verde.

TANTO POR CIENTO DE CORTEZA SOBRE EL VOLUMEN CON CORTEZA (%):

P.pr.cer.: 35,0 P. pr. res.: 25 P. Pinea: P.pr.tot.: 30,0

Plazo TOTAL DE EJECUCIÓN: 24 meses a partir de la adjudicación.

ÉPOCA DE CORTA: Todo el año.

VÍAS DE SACA A UTILIZAR: Los caminos forestales autorizados.

OTRAS CONDICIONES: La madera apeada no estará sin extraer más de 1 mes en el monte.

En caso de corta con procesadora y saca con autocargador la contada se comprobará en los tocones del arbolado cortado tras su retirada de la zona de corta para su comprobación por el personal del Servicio Territorial.

Garantía provisional: NO SE EXIGE .

Garantía definitiva: 5 % del remate.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (I): 15% SOBRE EL VALOR DE ADJUDICACIÓN.

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS AL MONTE (II):

Destrucción despojos: 1.612,60 €

Gastos por operaciones facultativas: 760,50 € (Señalamiento+Contada en blanco)

Subtotal: 2.373,10 €

Total: 2.373,10 €

El pliego completo de condiciones técnico-facultativas se halla a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- El plazo máximo para la presentación de proposiciones se fija para el día 26 de mayo de 2.016, hasta las 13.00 h, la subasta se celebrará el mismo día una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 10.00 h. a 14.00 h, se entenderá como último día para la presentación de proposiciones el primer día hábil siguiente a aquél.

Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido a este Ayuntamiento, en cuyo caso deberá justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo antes señalado. Asimismo, si se utilizara ese medio deberá remitirse, antes de finalizar el plazo máximo de presentación de proposiciones, copia del justificante del envío al órgano licitador, a fin de tomar las medidas oportunas en cuanto a la fecha de apertura de proposiciones, en acto de apertura pública.

DOCUMENTACIÓN.- Se adjuntarán dos sobres cerrados, indicando el nombre del licitador, con la siguiente documentación:

a) En el primer sobre, "Sobre A", se unirá:

- Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Poder bastanteado acreditativo de la persona autorizada, si se actúa en representación.
- Fotocopia del CIF o NIF del solicitante.
- Documentos justificativos de estar al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente si estuviese de alta o compromiso de alta antes de la adjudicación definitiva.

b) En el segundo sobre, "Sobre B", se adjuntará la oferta económica.

Se podrá subsanar la falta de algún documento incluido en el sobre a) en el plazo de tres días hábiles desde la adjudicación provisional (si resultare adjudicatario) siempre y cuando los documentos sean válidos y estén vigentes o expedidos antes o en la fecha límite de presentación de proposiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, el mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas. Asimismo, si se presentara alguna oferta por correo y constara la recepción de la remisión de la oferta al órgano de contratación se postergaría la apertura de proposiciones 5 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda transcurridos ocho días desde la celebración de la primera, con las mismas condiciones y a la misma hora.

MODELO DE PROPOSICION

Don con D.N.I. nº domiciliado en en nombre propio o en representación de visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. de fecha y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de maderas de los Montes de U.P. nº 30 Lote 1 de la propiedad de este Ayuntamiento, para el año 2016, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de euros (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente (12% en concepto de compensación por I.V.A.); aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesta conocer."

En Nava de Arévalo, a 5 de abril de 2.016

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez.*